POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 771

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 107/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA UTI (ADULTOS, PEDIÁTRICOS, Y NEONATAL) Y SERVICIO DE CIRUGÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID N° 307725).

Asunción, 1 de setiembre del 2016.

VISTO: El Acta Nº 60 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 28 de julio de 2016 y el Informe N° 543 de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumplan con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido que estas son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, *"...recomienda la adjudicación a la empresa evaluada con el precio más bajo, correspondiente a DOCTO S.R.L., por el monto mínimo de G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones), correspondiente a los ítems 1 Servicio de Unidad de terapia intensiva – Adulto, ítems 2 Servicio de terapia intermedia – Adulto, ítems 3 Servicio de Unidad de terapia intensiva – Pediátrico, ítems 4 Servicio de terapia intermedia – Pediátrico, ítems 5 Servicio de Unidad de terapia intensiva – Neonatal, ítems 6 Servicio de Cirugía General, ítems 7 Servicio de Cirugía Especializada, ítems 8 Servicios de Cirugía de Alta Complejidad...".*

Que, el Dictamen D.J. N° 2513 de fecha (31/08/2016), expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que el Dpto. de la Unidad Operativa Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitre los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso para la LPN N° 107/2016 SBE, para la "Contratación de Servicio de Terapia Intensiva UTI (Adultos, Pediátricos y Neonatal) y Servicio de Cirugía para el Hospital Central de Policía". ID 307725.*

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 771

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA UTI (ADULTOS, PEDIÁTRICOS, Y NEONATAL) Y SERVICIO DE CIRUGÍA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA. (ID N° 307725).

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 107/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Servicio de Terapia Intensiva UTI (Adulto, Pediátrico y Neonatal) y Servicio de Cirugía para el Hospital Central de Policía a la firma DOCTO S.R.L., por el monto mínimo de G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones) y hasta el monto total y máximo de G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones), correspondiente a los ítems 1 Servicio de Unidad de terapia intensiva – Adulto, ítems 2 Servicio de terapia intermedia – Adulto, ítems 3 Servicio de Unidad de terapia intensiva – Pediátrico, ítems 4 Servicio de terapia intermedia – Pediátrico, ítems 5 Servicio de Unidad de terapia intensiva – Neonatal, ítems 6 Servicio de Cirugía General, ítems 7 Servicio de Cirugía Especializada, ítems 8 Servicios de Cirugía de Alta Complejidad.

Artículo 2° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, serán prestados de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete